

ORDENANZA Nº: 42

AÑO: 2015

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

Artículo 1.- Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por ANDRES NICOLAS PAEZ, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.044.759, CUIT 20-25044759-9, con domicilio en Esc. Luis Morelli 460 la ciudad de Las Varillas, Córdoba. La presente cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: lote 8 de la manzana 90 ubicado en calle Chacabuco, que mide 11 m de frente por 33m de fondo, lo que forma una superficie de 363m2, y cuya designación Catastral Municipal es la siguiente C01 S02 M90 Mza. Oficial 90 P8 Lote8.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el adherente, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, ADHERENTE Nº 289, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 108/05. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el mismo, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al cedente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 29/04/2015

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE 1º HCD

PROMULGADO POR DECRETO Nº

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 42/2015

Que tal cual surge de la documentación adjunta, se suscribió cesión de boleto de privado de compraventa de inmueble a favor de la Municipalidad de Las Varillas, a los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, en su calidad de adherentes al Plan Municipal de Vivienda SI VA VI II.

Victoria P. Gotta

SECRETARIA HCD

Alfonso Gassino

VICEPRESIDENTE 1º HCD